

sehaga por Votos Secretos en Cumplim^{to} de la Real provision
 que para ello ay, y en su Cumplim^{to} los Cavalleros Vecindos
 presentes hizieron Cedula con los nombres de las personas a quien
 nombravan lasquales por los porteros de sala se xero sin
 en las fuentes de plata que para ello llevaban y traydas a
 los escribanos mayores deste Ayuntamiento. y regulados los Vo-
 tos salieron nombrados por mayor parte por tal Alca-
 de hiso dinarios el señor Don xpoual fontes Camillo Ve-
 xidor Zellizen. Don Diego Hicayna y todas Hogado
 desta Ciudad —

Her. ent. de la pte =

Al Fiscal mayor
 Don Pedro Gallego.

Justose de nombrar Alguacil mayor en el estado de la
 ualleros hiso dalgo para el año que empieza mañana día
 del señor San Juan has a la Virgen del mi media del
 año que viene de mill y seiscientos y ochenta y quatro en Vir-
 tud de los Reales prerrogativos. Uso y Costumbre que esta Ciu-
 dad tiene para ello para lo que en Cumplim^{to}
 de la Real provision de su Magestad despachada para que
 estas Elecciones sehagan por Votos Secretos la Ciudad
 a todo sebotare y habiendose votado y regulado los Votos
 salio por mayor parte nombrado por tal Alguacil mayor
 en el estado noble Don Pedro Gallego Sobrino del señor
 Don Pedro gallego Lopez de Ayala Vecidor —

Al Fiscal mayor
 D. Bern. Salasfranca

La Ciudad ha de nombrar Alfezes mayor en el estado de los
 Cavalleros hiso dalgo para el año que empieza mañana día
 del señor San Juan en virtud de los Reales prerrogativos. Uso y
 Costumbre que esta Ciudad tiene para ello y en Cumplim^{to}